



# RESOLUCION - R - N° 1 97 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 200/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría Académica solicita implementar un bono contribución por un valor de pesos diez (\$ 10,00), para ser utilizado en la distribución del libro "Primer Encuentro Interuniversitario sobre Evaluación de Calidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue impreso en la Imprenta del Congreso de la Nación en forma gratuita y editado por nuestra Universidad;

Que de esta manera el libro podrá ser distribuido a los realmente interesados y no supeditada su distribución a la arbitrariedad de la entrega personal;

Que lo recaudado podrá ser destinado a facilitar la compra de insumos para las ediciones que se realizan en esa Secretaría;

Que solicita además la venta del libro mencionado en la Feria Nacional del Libro, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

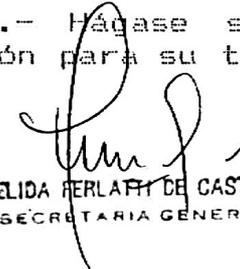
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la circulación de un Bono Contribución por valor de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada uno, a fin de facilitar la distribución del libro PRIMER ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL SOBRE EVALUACION DE CALIDAD.

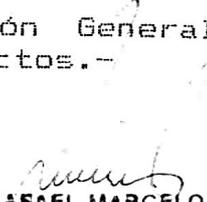
ARTICULO 2º.- Disponer que los fondos recaudados ingresarán a la Cuenta: RECURSOS ESPECIFICOS, Sub cuenta : Otros, del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA BERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Crz. HAROLDO ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR